



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 13 de abril de 2021, se ADMITIÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT CÓRDOBA en representación de SOCORRO MANUEL LÓPEZ CÁRDENAS, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00007.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «La Esperanza»		
Solicitante:	Socorro Manuel López Cárdenas	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. N° 960.365	<i>Norte: partiendo del punto 30695 cuyas coordenadas planas son, norte: 1388462,97 metros y este: 917502,08 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección oriente hasta el punto 30694 cuyas coordenadas planas son, norte: 1388448,6 metros y este: 917611,86 metros colindando con Jhon Echeverri en una distancia de 110,72 metros y con cerca de por medio.</i>
Vereda:	Londres	
Corregimiento:	Colorado	
Municipio:	Nechí	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-9059	
Número Predial:	0549500000000001009500000000	
Área solicitada:	1 hectárea + 5.283 mts²	<i>Sur: partiendo del punto 306983 cuyas coordenadas planas son, norte: 1388318,95 metros y este: 917569,59 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 306982 en dirección occidente hasta el punto 30698 cuyas coordenadas planas son, norte: 1388291,99 metros y este: 917496,74 metros colindando con vía a Caño Pescado en una distancia de 79,23 metros y con cerca de por medio.</i>
Titular inscrito:	José María Villegas	<i>Occidente: partiendo del punto 30698 cuyas coordenadas planas son, norte: 1388291,99 metros y este: 917496,74 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 30697, 30696, 306951 en dirección norte hasta el punto 30695 cuyas coordenadas planas son, norte: 1388462,97 metros y este: 917502,08 metros colindando con Jhon Echeverri en una distancia de 173,22 metros y con cerca de por medio.</i>
		<i>Oriente: partiendo del punto 30694 cuyas coordenadas planas son, norte: 1388448,6 metros y este: 917611,86 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 306984 en dirección sur hasta el punto 306983 cuyas coordenadas planas son, norte: 1388318,95 metros y este: 917569,59 metros colindando con vía a Caño Pescado en una distancia de 136,62 metros y con cerca de por medio.</i>

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario